

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- La Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación, M.ª Auxiliadora Valpuesta Contreras.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

Enrique Prieto Jurado, Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: José Ramón Pérez Ochandiano (14208019E).

Expediente: Tekindal, S.A. (A11306743).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Trámite de audiencia previo a la derivación de responsabilidad.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 22 de enero de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad Regional de Recaudación, Enrique Prieto Jurado.

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación en Sevilla, sobre notificación por comparecencia.*

M.ª Auxiliadora Valpuesta Contreras, Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria y en la nueva redacción dada al artículo 105 de

la Ley General Tributaria por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Aceites Cuatro Cruces, S.A. (A23024680).

Expediente: Aceites Cuatro Cruces, S.A. (A23024680).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio:

K1722899410149973 (410110001096Q).

K1722897410131370 (410110001095R).

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 24 de enero de 2001.- La Inspectora Adjunta a la Unidad Regional de Recaudación, M.ª Auxiliadora Valpuesta Contreras.

## AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

### *ANUNCIO de bases.*

#### BASES DE CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE LA SUBESCALA ADMINISTRATIVA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL

##### 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de dos plazas de la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1999, mediante el sistema de concurso-oposición, reservadas a promoción interna.

Las citadas plazas se encuentran integradas en la Subescala Administrativa de la Escala de Administración General, grupo de titulación C.

##### 2. Condiciones de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo será necesario que los aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar en posesión del título de Bachiller, FP 2.º Grado o equivalente.

b) Ser funcionario de carrera de este Ayuntamiento, grupo D, Subescala Auxiliar de la Escala de Administración General y haber permanecido, al menos, dos años de servicio activo en dicha categoría, en cuanto inmediata inferior a la que se aspira.

##### 3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición, en la que manifiesten que reúnen todos y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria; adjuntando las fotocopias de los documentos que acrediten el cumplimiento de estas condiciones.

A la referida instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y los documentos justificativos de los méritos alegados